EL INDIO LIBERAL

DIALOGO 7-1 ENTRE UN CURA Y EL INDIO.

Pase. I lactoane qui lo vengo loco de contento. Cur. Que haces Pascualillo que dices?

Volemal Intulnet Vol

Pase. Quien selo dijieraste so merce como lo pienso del tamanote gosto qui lo traigo, del otro dia qui lo estobe en la gran Solda de Mejico, disque han jorado el Sapia policia Contitocion del Monorquia E panol, isque lo es un Codillo de josta leyes, qui noestro amado Tlactoane Señor Don Fernando Serimo lo há dicho jorar para fin de vevir en gosto y paz el Soidadano, para darles á todos los qui lo son, canto por en derecho les toco, para castigo con rigorimiento el despotisimo, siojetandose todos al volonta del mero Pueblo, del que se asianza de juerte el tranquilida, el josticia, y el bien del cristiano.

Cur. Loco estás Pascual, y tan violento y fuera de ti, que á nó conocerte el genio, y tener los antecedentes que prescribes, me pareceria menester asegurarte de caridad en San Roque de Puebla. Serenate Pascual y escuchame: es así que ese Sabio Codigo dispuesto tan macisamente, y despues de una muy madura deliberacion por los representantes del pueblo Español, y que el Soberano aprovó será el eje principal de nuestra libertad, social, y el principio de la feli cidad de la nacion que jamás será interrumpida por las intrigas y maledicencia del despotismo, mas Pascual: se me hace muy raro el extremo de tu contento sobre una cosa que no le tiene á tu-persona tanta cuenta, con o si lebantaras abun-

dante la cosecha de tu milpa este año.

Pasc. Yo tambien aunque probe soy natoral lenpio, y lo soy Soidadano, porque lo se ler, escrebir, no tengo mascola ninguno, ni soy sirbiente mas que dela Santa iglesia, ni me compiten nada los articolos para ser descloido del nomero, y anci goso los perrogatibas de tal Soidadano pero; por oltimo, sea como quijere, al menos ya puedo con desembaraso lebantar la cabesa, y pedir que el señor josticia me lo dé mis baquitas que puso de pleito en la aodiencia de Méjico, de adonde sali con los joeces y escrebanos como el jorobado en la prensa, y jay pagresito!....

Car. ¿Que mas nuebas me tracs dela Capital Pascualillo? antes que te pongas triste, segun advierto; ó dime cual es el nuevo motivo de tu pesar, que hoy bienes hablando

en oro, y estás para el caso como de perlas.

Pase. Ogui tatita alla en Méjico, quisque de los profundos cabernas de la Malinchi salió furioso para Puebla un-entremetido, gomitando espumarajos por la boca, y balbociente so lengua dijo un papelito quisque todavia está mojado jediendo á asofre del Bolcan, pasque queria comer tamales y muncha carne por medio.

Cur. No cabe en mi imaginación que tal pestilencia se hubiera propagado, en tanto grado, que se dejase percibir por el olfato de los mejicanos, y entiende Pascual, que es moy pernicioso a la sociedad el ridiculo é inmoderado desembarazo de refutar con odiosas personalidades los escritos públicos de los Ciudadanos, como se há visto, siendo el objeto principal de la discreta y politica libertad moderada de la imprenta, el que cada uno coope re con sus cenocimientos é ideas racionales y fundadas, á la ilustracion y utilidad del Pueblo, y asi jamás podre persuadirme sea benéfico forjar iguales criticas; no dejando tampoco de conocer lo nocibo y corregible que és, el escandaloso arte de querer seducir con puerilidades la libertad, desde luego dirijiendose solo à la masa inculta de la Plebe, cuya ignorancia seria facil corromper, desenfrenandose á zaherir el respetable codigo dela Constitucion, hasta abasallarse de un modo muy vil, y faltando á los principios de la política; pero Pascual, bolviendo á nuestra anterior platica, dime: que se hicicieron mis encargos que te hice para Méjico?

Pase, ¡Ay rlactoane de mi alma! qui lo dirás te como no losoy natoral de liar, é no lo creste not pagre nuestro lo que me suscdieron la ronda de Méjico, qui melo jueron amarrando los brasos al anochecer, qui los traia yo los encargos de oste so merce para el meson, y los cochillos para el cosina, y que me los jueron quitando, y me lo dieron de palos, y me lo llebaron amarrado al carsel, sin mas ni menos, y sin tomar reclaracion me lo sacaron al otro dia al picora, y me lo dieron los 25 asotes, siendo on pogresito hombre de bien: hasta todo me lo robaron en el meson, se la baron los encargos, y mis tanates, y yo me bine solito sin medio para comer

ni nada, y perdi pleito, dinero y todo pero....

Cur. Pobre de ni Pascuali ciertamente hijo que no sabian los jucces de la Capital que in cras hondre de lien, y que sin las formal dades sobre el combencimiento dela sos-

pecha de tu persona, provabilidad del delito, y demas requisitos dela ley, no te podian condenar impunnemente á sufrir algun castigo, y menos ese indecente, que se usaba en nuestra obscura legislacion antigua, y acostumbraba por lo comun aplicarse despóricamente por los jueces, con ninguna utilidad: pena aflictiva é infame, y ajena del espíritu de la Constitucion.

Pase. Pero pagresito grasia á Dios que se joró ya, y agora

si que...... yo reclamaré mis derechos.

Cur. En todo caso Pascual: combencete que al hombre de bien le faborecen las leyes, y el inocente siempre triunfa; no dudando que ahora le es mas facil consegir esta victoria, viviendo con el deshaogo arreglado que permiten los restituidores de nuestra libettad, la que prospetará en el ceno de nuestras familias, subplantandose nuevamente en la época mas á propósito, en que se experimenta la paz casi general en el reino; producto de las empresas de los Gefes, de las divisiones, del valor y fatigas incesantes de nuestro ejercito, y desterandose de la nacion el fiero despotismo; llenos de regocijo repetiremos insesantemente

QUE VIVA LA CONSTITUCION.

J. F.

Puebla 24 de Junio de 1820.

Oficina del Gobierno Calle de Herreros.